

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10258 *ESPLUGUES DE LLOBREGAT*

EDICTO

M.^a José Joli Pérez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Esplugues de Llobregat dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo persona física 525/2018 P

NIG: 0807742120188128619

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 22 de febrero de 2019

Clase de concurso: Consecutivo, abreviado, persona física.

Persona física concursada: Jaime Estrada Elías, con NIF 47262484Z, con domicilio en calle Cedres, 35, 4º 4ª de Esplugues de Llobregat

Administrador concursal:

Juan Carlos Sabaté Martí, NIF 35047928E

Dirección postal: c. Muntaner, 240, 1º2ª Barcelona

Tel. 934951019 Fax 934197418

Dirección electrónica: jcsabate@telefonica.net

Régimen de facultades del concursado: suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes desde la publicación.

Forma de personación: Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación debe hacerse ante el Juzgado Decano de Esplugues de Llobregat.

Esplugues de Llobregat, 5 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Joli Pérez.

ID: A200012521-1